

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DE INIFITULUA**

FONDO	SECCIONES	SUBSESIONES	FUNCIONES	SERIE	SUBSERIE	
	GERENCIA GENERAL		4. Garantizar sus propias obligaciones y de las entidades a que se refiere el objeto del Instituto, previo reaseguro suficiente en favor de INIFITULUA E.I.C.E. respecto de las ultimas.	PLANES	Plan Estratégico	
	GERENCIA GENERAL		15. Actuar como agente intermediario o apoderado, de entidades o personas jurídicas nacionales o internacionales con relación a Proyectos de fomento económico, social, cultural, ambiental, tecnológico, entre otros. 29. Gestionar, administrar, gerenciar y ejecutar planes, programas, proyectos, de desarrollo competitivo y productivos de los diferentes sectores de la economía del Municipio de Tulúa, la región y el país.	PROYECTOS	Proyectos de Inversión Proyectos de Desarrollo Territorial Proyectos de Desarrollo Económico y Social Proyectos Urbanísticos	
	GERENCIA GENERAL		22. El diseño, ejecución, promoción, administración y gerencia de proyectos y/o convenios que correspondan a su objeto social relacionados con el pla de desarrollo del Municipio de Tulúa y los planes de desarrollo nacional, departamentales y/o municipales, y demás entidades objeto de los servicios de INIFITULUA E.I.C.E.	CONVENIOS	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos
			25. Participación como socio o accionista en sociedades cuyo fin tenga relación directa con el objeto del Instituto, previa evaluación y viabilidad financiera. 31. Realizar alianzas público privadas. 32. Realizar convenios o alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas nacionales o internacionales con el objeto de canalizar recursos para el desarrollo de las regiones o para ejecutar programas específicos de importancia para el desarrollo del Municipio de Tulúa, la región y el país.			Convenios de Asociación
	GERENCIA GENERAL			Función Unidad Resolución 205 de 2016 Artículo 10: Promover y garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad, ejercer la representación legal y la dirección dirección administrativa, formular políticas instucionales, así como adoptar los planes, programas y proyectos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto en lo relacionado con sus objetivos y metas.	RESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL	
					INFORMES	Informe semestral a Junta Directiva Informe de Rendición de cuentas Informe de Gestión
					ACTAS	Actas de Posesión Actas de Junta Directiva Actas de comité de Crédito
					HISTORIAS	Historias de bienes Inmuebles
					ACUERDOS	Acuerdos de Junta Directiva
					CIRCULARES	Circulares Informativas Circulares Normativas
					PLANES	Plan de Comunicaciones Plan de Mercadeo y Medios
					RESOLUCIONES	
					MANUALES	Manual de Calidad Manual de Funciones y Competencias laborales Manual del Buen Gobierno Manual para la prevención y control del lavado de activos Manual de Identidad Corporativa
					CONTRATOS	Contrato de Selección abreviada de Menor Cuantía Contrato de Contratación Directa Contrato del 10% de la Menor cuantía Contrato de Concurso de Méritos Abierto Contrato de Licitación Pública
				21. Realizar o financiar solo o en asocio, <b>estudios, investigaciones</b> , interventorías, obras y toda clase de actos y operaciones que promuevan el desarrollo del Municipio de Tulúa, la Región y del País, así como participar en procesos de <b>contratación</b> que sean considerados de importancia estratégica para el Instituto, tales como los referentes a recursos naturales, ciencia, tecnología e innovación, desarrollo agrícola y pecuario, turístico, industrialización, energía, alumbrado público, servicios sociales, económicos, de desarrollo urbano y modernización administrativa y de gestión, vivienda, infraestructura en general, servicios públicos, aeropuertos, transporte en todas sus modalidades, entre		

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DE INFITULUA**

FONDO	SECCIONES	SUBSESIONES	FUNCIONES	SERIE	SUBSERIE
INFITULUA		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	<p>otros y en especial las siguientes: A) Formulación, ejecución, administración, gerencia y operación en forma directa o indirecta de infraestructura social en especial, centros de salud, hospitales, escuelas, colegios, centrales de abasto, plazas de mercado, mataderos, plantas de beneficio animal, centros culturales, escenarios deportivos entre otros; B) Desarrollo en forma directa o indirecta de proyectos de vivienda, en especial de interés social y prioritario; C) Ejecución de programas y proyectos de planificación, renovación, consolidación, expansión urbana, de mejoramiento integral, de desarrollo urbano y de provisión de espacios públicos urbanos; D) Ejecución de <b>proyectos</b> de producción, ampliación, abastecimiento, distribución y operación de servicios públicos domiciliarios; E) Ejecución de <b>programas y proyectos</b> de sistema de transporte masivo; F) Ejecución de <b>programas y proyectos</b> de sistema de transporte masivo; F) Ejecución de proyectos de urbanización y de construcción en los términos previstos en los planes o esquemas de ordenamiento territorial; G) Formulación, ejecución, administración, gerencia y operación en forma directa o indirecta de <b>proyectos</b> y actividades inmobiliarias; H) Ejecución de <b>programas y proyectos</b> de planificación y desarrollo rural; I) Gestionar, asesorar, administrar, gerenciar, <b>planes, programas, proyectos</b> de apoyo instrumental, transferencia y uso de tecnologías aplicadas y de tecnologías de la información y las comunicaciones tendientes a fortalecer la gestión institucional integral de los clientes objeto de los servicios de INFITULUA E.I.C.E. J) <u>Promoción, financiación, organización y ejecución de toda clase de eventos que sean considerados de importancia para el fomento, la promoción y el desarrollo del municipio de Tulúa, la región y el país.</u> K) Promoción, financiación, ejecución, administración, de <b>programas</b> de mantenimiento en general y adecuaciones de zonas verdes, parques y demás espacios públicos y privados. L) Ejecutar <b>obras de desarrollo urbanístico</b> tales como apertura, ampliación, rectificación y pavimentación de vías públicas, construcción de puentes, plazas cívicas, plazoletas, aparcaderos, parques y zonas verdes con sus instalaciones, servicios y obras complementarias. M) Ejecutar <b>obras de renovación urbana</b>: Conservación, habilitación, remodelación. N) Construir edificios e instalaciones para servicios comunales, administrativos, de higiene, de educación y culturales. O) Ejecutar obras relacionadas con los <b>programas de transporte masivo</b>, P) Ejecutar <b>obras de desarrollo urbano</b>, dentro de programas de otras entidades públicas o privadas, o colaborar en su ejecución o financiación. Q) Obtener recursos de crédito para la financiación de sus programas y obras propios. 23. Gestionar, administrar, gerenciar y ejecutar planes, programas, proyectos relacionados con la actualización de conocimientos a los servicios públicos y privados, en temas relativos a la administración pública, competitividad, productividad, entre otros. 27. Llevar a cabo todas las gestiones de administraciones de unidades de negocios que se consideren importantes para el desarrollo del objeto social del INFITULUA E.I.C.E. 7. Adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, gravarlos y limitar el derecho que tenga sobre ellos, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto y sus funciones de conformidad con la Ley. 8. Administración de obras o empresas, cuando por <b>razón de contratos celebrados por el Instituto se haga necesario, en guarda de lo intereses de este.</b> 3. <b>Obtener empréstitos para sí, incluidos</b></p>	EVENTOS INSTITUCIONALES	
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	<p>1. Conceder créditos y préstamos a interés y con garantía ajustados a lo establecido en el objeto social de la entidad, siempre que los mismos tengan destinación claramente identificada en proyectos debidamente estructurados o en necesidades sentidas de los clientes del instituto. 10. Otorgamiento de créditos de corto plazo, transitorios y de tesorería para atender situaciones temporales de iliquidez del Municipio de Tulúa y demás clientes de INFITULUA E.I.C.E. 16. Ejercicio de la actividad de intermediación de operaciones crediticias realizadas entre entidades de INFITULUA E.I.C.E y los organismos financieros de orden nacional e internacional, previa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales vigentes, incluidas las operaciones de redescuento.</p>	HISTORIAS	Historias Crediticias
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	<p>5. Emitir valores y garantizarlos con miras a su enajenación, de conformidad con las disposiciones legales.</p>	CONTRATOS	Contrato
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	<p>13. Asesorar a solicitud de los clientes, los proyectos de inversión financiados con créditos o préstamos del instituto, o de cualquier otra entidad, en los asuntos relacionados con la administración financiera y demás asesoría técnica administrativa de acuerdo con las políticas trazadas por Infitulua E.I.C.E.</p>	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	<p>17. Realización de operaciones de compra y venta de títulos valores conforme a lo establecido en la Ley.</p>	INVENTARIOS	Inventarios de Títulos Valores
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	<p>28. Recaudar, administrar y efectuar pagos de recursos por convenios o contratos.</p>	COMPROBANTES	Comprobantes de Ingreso
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	<p>34. Asesoría y acompañamiento para la formulación y el desarrollo de políticas públicas de interés municipal, departamental y nacional.</p>	COMPROBANTES	Comprobantes de Egreso
		DIRECCIÓN	<p>Función por Resolución No. 205 de 2016 funciones unidades administrativas, Artículo 13. Planear y controlar la cosecución y administración de los recursos financieros necesarios para cumplir con los planes y programas propuestos, acordes con las actividades inherentes al área</p>	POLITICAS	Políticas Publicas
				CERTIFICADOS	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
				ORDENES DE PAGO	Certificado de Registro Presupuestal
				PLANES	Plan de Inversiones
					Plan Anualizado de Caja
			Plan Anual de Compras		
			Plan financiero		
		PRESUPUESTO			
		CONCILIACIONES BANCARIAS			
		DECLARACIONES TRIBUTARIAS, ESTAMPILLAS Y TASAS			
		ESTADOS FINANCIEROS			

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DE INITULUA**

FONDO	SECCIONES	SUBSESIONES	FUNCIONES	SERIE	SUBSERIE
		FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	financiera y participar en la formulación de políticas del Instituto y en la adopción de planes, programas y proyectos. Así mismo, planear, coordinar y gestionar la operación administrativa y financiera del Instituto y la consecución de bienes y servicios para la entidad, de tal manera que se garantice su correcto funcionamiento.	LIBROS CONTABLES	
				INFORMES	Informe de Causación de las Inversiones Informes de Bancos Informe de Portafolio de Inversiones Informes a ente de control Municipales Informe a entes de control Nacionales Informe Comisión de Personal Informe de Gestión Informe General de Compras Informe Vencimiento de Cartera Informe Manejo de cuentas bancarias recursos SGR y Ejecución proyectos de inversión Informe de Caja Menor
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Función por Resolución No. 205 de 2016 funciones unidades administrativas, Artículo 13. Administrar el talento humano del Instituto, efectuar el manejo administrativo de la nómina de la entidad, coordinar la elaboración y ejecución del plan de capacitación de los servidores de la entidad, coordinar el funcionamiento de los distintos comités administrativos del Instituto. Verificar por la conservación y custodia de los bienes del Instituto.	ACTAS	Actas de Comité de sostenibilidad del Sistema Contable Actas Comité Asesor de Evaluación Actas de Comité Paritario de Salud Ocupacional Actas Comité de Ética Actas de Comité de Comisión de Personal Actas de Comité de Convivencia Laboral Actas de Comité de Riesgos
				NOMINA	
				PROGRAMAS	Programa de Inducción y Reinducción Programa de Capacitación Programa de bienestar social e incentivos
				SISTEMAS	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Sistema de gestión de Calidad
				HISTORIAS	Historias Laborales
				MANUALES	Manual de Políticas del Desarrollo del Talento Humano Manual de Inducción y Reinducción Manual de Clima Organizacional Manual de Calidad Manual de Contingencia de Cartera Manual de organización de archivos de gestión Manual de Indicadores de Gestión Manual de Políticas Contables
				NOTAS CONTABLES	
				ACTAS	Actas de Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Actas de Comité de Archivo Actas de Comité de Gobierno en Línea
				MANUALES	Manual para el manejo administrativo de los Bienes Inventario de Bienes Muebles Inventarios de Consumo Inventarios Documentales Dependencias Inventarios Documentales servidores públicos y contratistas Inventarios de Licencias de Software Planes de contingencia Informática
				PLANES	
				PROGRAMAS	Programa de mantenimiento correctivo y preventivo
				SISTEMAS	Sistema de Gestión Documental
		DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Función por Resolución No. 205 de 2016 funciones unidades administrativas, Artículo 13. Gestionar eficientemente los procesos que le sean asignados, tendientes a alcanzar los objetivos y metas establecidas misionalmente y a través del diseño o ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos rectores del Instituto. Administrar eficientemente los sistemas de información y herramientas tecnológicas del Instituto, con el fin de suministrar servicios oportunos y de calidad a la comunidad.	COMUNICACIONES OFICIALES	Consecutivo de comunicaciones oficiales enviadas Consecutivo de comunicaciones oficiales recibidas Consecutivo de comunicaciones oficiales internas
				POLITICAS	Políticas de Seguridad de la Información

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DE INIFITULUA**

FONDO	SECCIONES	SUBSESIONES	FUNCIONES	SERIE	SUBSERIE
				BACKUP	Política Editorial y Actualización de Contenidos WEB
				HISTORIAS	Historias de Equipos de Cómputo Historias de Concesionarios Pabellón
				DESARROLLO	Desarrollo de Herramientas Tecnológicas
				MANUALES	Manual de Seguridad Informática Manual de Contingencia Informática
				PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	Artes de Publicaciones Difusión institucional Canales de Comunicación Interna
	DIRECCIÓN JURIDICA		19. Celebración de contratos de fiducia mercantil, encargo fiduciario o patrimonios autónomos en los términos de la Ley.	CONCEPTOS	Conceptos Jurídicos
	DIRECCIÓN JURIDICA		Función por Resolución No. 205 de 2016 funciones unidades administrativas, Artículo 12. Asesorar jurídicamente al Gerente del Instituto con la finalidad controlar y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.	ACTAS	Actas de Comité de Conciliación
	DIRECCIÓN JURIDICA			ACCIONES DE TUTELA	
	DIRECCIÓN JURIDICA			PROCESOS	Procesos Jurídicos
	DIRECCIÓN JURIDICA			DERECHOS DE PETICIÓN	
	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO		Controlar y evaluar el establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno en el Instituto, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales en forma eficiente y eficaz a través de las actividades de autocontrol y auditorías programadas.	INFORMES	Informe de gestión Informes a otros organismos del Estado
	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO			AUDITORIAS	Auditorías Internas Integradas Auditoría internas especiales Auditorías Externa Organismos de Control
	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO			INFORMES	Informe de gestión Informes a otros organismos del Estado Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno Informe de Derechos de Autor Informe de Control Interno contable
	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO			PROGRAMAS	Programa de actividades para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol